

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con treinta minutos del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Monte Sinaí 109, fraccionamiento El Monte, C.P. 36720, Salamanca, Guanajuato, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral Salamanca, a la cual asistieron las personas siguientes:

Javier García Herrera
Sandra Vela Razo
Corina Vidal Pérez
Yuliana Nayade López León
Carlos Alberto Rodríguez Robles
Juan Carlos Hernández Tovar
Susana Flores Ortega
Francisco Rocha Balderas

Consejero presidente
Consejera Electoral Propietaria
Consejera Electoral Propietaria
Secretaria del Consejo
Representante propietario del PAN
Representante suplente del PVEM
Representante propietaria de MC
Representante suplente de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----------

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -------------

- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro; ----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; --
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo
 Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el tres de mayo de dos mil veinticuatro;
- VI. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -------
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; ------
- IX. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -------
- X. Clausura de la sesión. -----



Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con treinta y tres minutos.

A continuación, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de referencia; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con treinta y cuatro minutos. El presidente solicita a la secretaria de Consejo remitir el acta aprobada a la Dirección de Organización Electoral y por su conducto, a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos legales conducentes, en los términos de los artículos 116 y 118 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y hecho lo anterior, integre el original al expediente de esta sesión, como *anexo uno*.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro,* el presidente lo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con treinta y seis minutos. El presidente solicita a la secretaria de Consejo remitir el acta aprobada a la Dirección de Organización Electoral y por su conducto, a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos legales conducentes, en los términos de los artículos 116 y 118 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y hecho lo anterior, integre el original al expediente de esta sesión, como *anexo dos*.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el tres de mayo de dos mil veinticuatro;* el presidente lo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con treinta y siete minutos. El presidente solicita a la secretaria de Consejo remitir el acta aprobada a la Dirección de Organización Electoral y por su conducto, a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos legales conducentes, en los términos de los artículos 116 y 118 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y hecho lo anterior, integre el original al expediente de esta sesión, como *anexo tres*.





Al no existir solicitudes de intervención, se somete a votación el proyecto de acuerdo de referencia y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cincuenta y tres minutos. En tal virtud, el presidente ordena a la secretaría remitir copia certificada del acuerdo a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. Por último, integre el original al expediente de esta sesión como anexo cinco.

Al no existir solicitudes de intervención, se somete a votación el proyecto de acuerdo de referencia y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con siete minutos. En tal virtud, el presidente ordena a la secretaría remitir copia certificada del acuerdo a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para los efectos legales a que haya lugar. Por último, integre el original al expediente de esta sesión como anexo seis.



En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca procede a su clausura a las once horas con veinticinco minutos de la fecha de inicio.

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca y la secretaria del mismo. CONSTE.

Javier García Herrera Consejero presidente Yuliana Nayade López León Segretaria del Consejo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SALAMANCA